



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIVISIÓN GOBIERNO LOCAL
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL **ACTA N° 217**

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 06 de Octubre de 2020 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:
Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Mario Cáceres Quiroz
Pablo Contreras Cortínez
José Maureira Maureira
José Luis Mattas Sánchez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta N° 216 de 22/09/2020
- 2.- Entrega Primer Borrador PADEM 2021. DAEM
- 3.- Entrega Presupuesto Municipal 2021. SECPLAN
- 4.- Autorización para suscribir contrato proyecto Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Rayitos de Sol, licitación pública ID 2600-33-LP20. SECPLAN
- 5.- Compromiso de los costos de Operación y Mantención proyecto "Adquisición y Camión Multipropósito Parral", que postula a financiamiento a la Circular 33. SECPLAN
- 6.- Aprobación Patente de Alcohol Fábrica elaboradora de cervezas artesanales Sra. Valeria Salvo Mattas. Patentes
- 7.- Aprobación Patente de Alcohol, cambio de domicilio Sra. Nataly Moyano. Patentes
- 8.- Aprobación de proyecto autogestionado Junta de Vecinos Fuerte Viejo. (Of. 630)
- 9.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Carla Gómez G. SECPLAN; Gloria Núñez, y Juan Méndez, encargados PADEM 2021; Marta Valdés A. Encargada de Patentes Municipales; Cecilia Morales C. Encargada de ORGACOM.

APROBACION ACTA N° 216 de 22/09/2020

Se aprueba por unanimidad con las siguientes observaciones efectuadas por el Concejal Maureira en la oficina de la Sra. Secretaria Municipal:



- Pg. 2 en tema de tabla sobre aprobación de modificación presupuestaria, cuando pide informe a Salud que diga: **"Por escrito"**
- Pg. 3 en tema de tabla sobre aprobación de compromiso aporte municipal del 10% de inversión Proyectos MINVU: **"Concejal Maureira consulta si el terreno que se ocupará para esta inversión pertenece a la empresa Cerruti, se responde que el terreno es el que está ubicado en la piscina de la población.**
- Pg. 3. en tema de tabla sobre Autorización suscripción de contrato licitación pública "gestión de cobranza de subsidios de licencias médicas área municipal, educación y salud": **"Concejal Maureira pide se incluya lo siguiente: Secplan dice que son para capacitaciones también lo que yo le reiteraré que la licitación dice gestión de cobranzas, de subsidios de licencias médicas municipales, educación y salud y no capacitación como ella lo reitera."**
- Pg.4 en tema de tabla Autorización Suscripción De Contrato Licitación Pública "Seguridad Del Terminal De Buses Edificio Consistorial Y Otros De Parral" **Concejal Maureira pide que se incluya: Por la poca vigilancia que había en el Terminal y don Adelqui Millar está en conocimiento por conversaciones que sostuve con él por robos que se hicieron de contenedores de basura, lo cual yo había informado en el Concejo Municipal y los mismos usuarios que arriendan las oficinas reiteraron varias veces que el vigilante no estaba presente cuando se requería.**
- Pg. 6 En tema de tabla sobre pronunciamiento Subrogancia Director de Control, cuando se habla sobre el informe al respecto emitido por la Contraloría, **Concejal Maureira pide que se agregue: Lo cual le rebato, diciendo que la ley es clara en lo que dice en el Artículo 55**
- Pg. 6 En temas Varios, su intervención sobre Of. 183 de 2019 referente a modificación presupuestaria de SECPLAN, **Concejal Maureira pide se incluya: Para un estudio de un profesional los 12 millones, lo cual yo pregunté por estos montos que eran muy elevados. Carla me dice que era para saber cual era el problema de filtración de la piscina.**
- Pg. 7 En temas Varios, su intervención sobre que accesibilidad universal, **Concejal Maureira pide se agregue que él tiene un estudio de SENADIS, en donde solo el 12% de los edificios públicos cumplen la norma.** Y además en la misma intervención **Concejal Maureira pide que se incluya además: y que pasa cuando vienen a conversar con los distintos departamentos que están en el 2º piso como Finanzas, Jurídico, SECPLAN, Control o Secretaría, acaso estas personas tendrán la misma disponibilidad en bajar a atender a estas personas;**

ENTREGA PRIMER BORRADOR PADEM 2021. DAEM

Expone Gloria Núñez, acompañada por Juan Méndez, ambos profesionales del DAEM, quien señala que se ha hecho entrega de ejemplar en papel a los Sres. Concejales y a la Municipalidad, a fin de que realicen sus observaciones y aportes al Plan; se coordina reunión virtual para tratarlo en detalle para el día 19 de Octubre a las 09 hrs. ya que debe ser aprobado a más tardar el 03 de Noviembre.



ENTREGA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021. SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien señala que se envía en formato digital, a los correos electrónicos de cada uno, atendido la gran extensión del documento (150 páginas aprox.). El Concejal Maureira pide su ejemplar en papel, se le hará llegar. Se enviará resumen ejecutivo y se le solicita incluir las partidas en donde habrá cambios para el próximo año. Anuncia ella que el presupuesto para el año 2021 se reducirá en un 8,6% respecto del actual, atendidas las condiciones económicas que existen.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROYECTO CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RAYITOS DE SOL, LICITACIÓN PÚBLICA ID 2600-33-LP20. SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN; tal como se aprecia en el Informe Técnico de Evaluación hubo solo un oferente; la Constructora Santa Rosa SPA se presenta junto a Hans Rivera Fuentes, como acuerdo de Unión Temporal de Proveedores. Obtiene nota 6,98 en su evaluación de oferta. La Comisión sugiere adjudicar a este oferente, con domicilio en Linares y por el monto de su oferta de \$ 76.995.532.- IVA incluido. La obra deberá estar ejecutada en el plazo ofertado de 88 días corridos, a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega del terreno. Se vota y aprueba por unanimidad.

COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "ADQUISICIÓN Y CAMIÓN MULTIPROPÓSITO PARRAL", QUE POSTULA A FINANCIAMIENTO A LA CIRCULAR 33. SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien señala que este proyecto se había presentado antes a Concejo, sin embargo se observó por faltarle los seguros contra accidente; ahora se incluyen y se actualiza además el valor estimado del combustible. Todo según Oficio N° 168 de Secplan. Se postulará a financiamiento Circular ·· Subtítulo 29 al GORE Maule. Se va votando y aprobando, al turno del Concejal Maureira pregunta él si las fotografías son referenciales o no. Se le responde que son referenciales. Se continúa la votación y al turno del Concejal Benavente consulta él como se calculó el combustible; se le responde que la idea es sacarle provecho, por lo que se estimó ocupado todo el año. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL FÁBRICA ELABORADORA DE CERVEZAS ARTESANALES SRA. VALERIA SALVO MATTAS. PATENTES

Expone Marta Valdés A. Encargada de Patentes, quien señala que esta es primera vez que se tramita una patente de microempresa familiar y de alcoholes; es la primera en su tipo; se hicieron todas las consultas; habilita para la fabricación y venta del producto, al por mayor y al detalle. Es una patente que se usa mucho en el sur del país y no es de aquellas patentes limitadas. Se va votando, el Concejal Bravo aprueba y comenta que es una linda oportunidad de apoyar a una emprendedora. Concejal Mattas se abstiene por inhabilidad por parentesco. Se aprueba por unanimidad, con la excepción ya señalada.



APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL, CAMBIO DE DOMICILIO SRA. NATALY MOYANO. PATENTES

Expone Marta Valdés A. Encargada de Patentes y señala que los informes están todos positivos. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE PROYECTO AUTOGESTIONADO JUNTA DE VECINOS FUERTE VIEJO. (OF. 630)

Expone Cecilia Morales C. Encargada de Organizaciones Comunitarias; señala que se trata de un proyecto FOSIS que será auto gestionado, da lectura parcial al Oficio N° 630 de 22/09/2020, que informa la recepción de propuesta a postulación y del detalle en el que consistirá la implementación; indica el oficio que el proyecto es de impacto social y que beneficiará a 100 familias del sector; por un monto de \$2.100.000.- Concejal Bravo consulta cómo llega esta información a las Juntas de Vecinos, porque es raro que una sola postule. Le responde la Sra. Alcaldesa que se ha tratado de incluir a aquellas Juntas de Vecinos que están bien cohesionadas en su territorio, menciona a otras que se los han adjudicado; que son muy pocos cupos a nivel regional, por eso está contenta de poder apoyar a una organización de la comuna para que se lo adjudique. Se vota y aprueba por unanimidad.

VARIOS

Concejal Bravo comenta el alto movimiento que hay en la Alameda de ciclistas y cómo éstos bajan sin precaución a la calzada de automovilistas, cruzando la calle muchas veces de manera intempestiva y sin precaución alguna, se corre el riesgo de atropellar a alguno.... Consulta cual es la norma ... la Sra. Alcaldesa le responde que ella sabe que el ciclista debe bajar de su bicicleta y cruzar la calzada a pie, con la bicicleta a un lado; el Sr. Concejal pide se coloquen letreros más grandes de los que hay previniendo el peligro del cruce y entregando instrucciones.

Concejal Mattas dice que nos siguen penando la falta de lomos de toro en Av. Dos Sur, que se ha tomado ésta y otras calles como verdaderas pistas de carrera, que no hay respeto al límite de velocidad urbano, muchos creen que la carretera continúa allí. Consulta si Carabineros podrá darse una vuelta por allí en las noches, en que es peor la situación... La Sra. Alcaldesa vuelve a indicar que se trata de una vía a cargo de Vialidad y que no nos han respondido los diversos oficios y correos enviados al respecto, solicitando la reposición del lomo de toro que allí había antes de la re pavimentación de esa vía. Comenta que de no haber respuesta es posible que la Municipalidad tenga que hacerse cargo con dineros propios de instalar en Dos Sur 1 o 2 lomos de toro. Concejal Cáceres comenta que hasta en la parte sin pavimentar los autos corren y hacen maniobras a alta velocidad. Concejal Maureira comenta que ayer presencié un accidente entre un vehículo menor y un camión que iba a alta velocidad en esa vía. Concejal Contreras insiste en la compra de lomillos de toro, que son de menor costo que los de cemento, que cumplen estándares de calidad y tienen las medidas adecuadas... la Sra. Alcaldesa señala que le pedirá al abogado ver la forma de intervenir en esa vía..... Este tema se conversa de manera vehemente por los señores



Concejales, y todos están de acuerdo en que es una medida que debe ser tomada en el mínimo plazo posible y que su importancia es vital.

Concejal Contreras solicita se tome la medida de manera inmediata, que en dos años ya van 2 muertes y pide se compren e instalen los lomillos de toro, si después Vialidad coloca otros, simplemente se retiran y utilizan en otra vía. Concejal Bravo comenta que las personas no respetan límites de velocidad y aun así, cuando hay accidentes, pareciera para el entendimiento común que es la Municipalidad la que tiene la culpa. La Sra. Alcaldesa defiende que las responsabilidades en la conducción de automóviles son personales y da como idea la prohibición de entrada de camiones a la ciudad, atendido que la supuesta conectividad de Dos Sur con el camino que va a Cauquenes no existe; que deberíamos presionar por una circunvalación, como varias veces se pidió... Concejal Bravo le responde que él no está de acuerdo con esa medida y que se sufriría una presión brutal del comercio parralino, el que se vería directamente afectado por una medida así. El Concejal Contreras reitera su petición de compra de lomillos de toro. En 2º lugar solicita se repare la ruta que va a Catillo y solicita se pida a Vialidad que informe la fecha estimada de su reparación, por ser una ruta de su cargo de mantención. La Sra. Alcaldesa dice que ninguna de las dos empresas dan respuesta, ni de la SEREMI tampoco se recibe respuesta alguna a nuestros requerimientos, que no están funcionando bien, para nada, ni las empresas, ni Vialidad regional ni la SEREMI. El Sr. Concejal Contreras sugiere se les invite a una reunión para darle a conocer los problemas y la lentitud en las reparaciones de caminos. En 3er lugar pide se repare con maquinaria municipal el camino que va a Las Obras y el que va a Las Pataguas, que se pase máquina. La Sra. Alcaldesa dice que incluso se preguntó por transparencia la información de reparación de rutas y llegó menos de lo solicitado, agrega que el peor Ministerio que funciona es Obras Públicas y Vialidad.

Concejal Maureira apoya moción de Concejal Contreras en la adquisición de lomillos de toro. En 2º lugar dice que preguntó por el arriendo hecho al Club Deportivo Buenos Aires, que lo preguntó el 25 de Agosto y no se respetó el tiempo de respuesta y que él esperaba una respuesta más consistente, cree que la respuesta entregada es una falta de respeto, no se cumple el objetivo de informar, decir que se arrendó porque el colegio lo pidió es impresentable. Este señor que es abogado, dice él, debió haber leído de qué se trataba y en consecuencia informar, se pagó mucho dinero que no debió haberse pagado (recuerda que Sra. Marcia Pérez, de la Corporación de Deporte, les dijo que los recintos municipales y fiscales eran de uso gratuito para alumnos de los colegios municipales) y que también para sacar a los niños del colegio los padres tienen que autorizar. La Sra. Alcaldesa le dice que si no quedó conforme con la respuesta pida que se complemente, que no hay problema en responder... El Sr. Concejal le dice que él cree que ella no es la culpable, sino que el Sr. abogado y a continuación pide se informe nuevamente, las razones, circunstancias para haber celebrado ese contrato de arriendo con el particular y el hecho de si se contaba con los permisos de los padres para sacar a los niños del colegio hacia ese recinto.

En 3er lugar se refiere a la piscina terapéutica, que nos llegó un informe de la perito. Esta piscina nunca debió hacerse donde se hizo; cuando se hizo la calicata (después que ya estaba construida) se descubrió a 2,5 metros de profundidad plástico, internit, y otros materiales de relleno. Que hoy día, continua él, son 86 millones de pesos, y lo más terrible es que se pagará \$16.000.000.- más a una empresa para que la arregle, y no va a poder



hacerlo, porque está todo malo, la piscina no sirve, para nada, el monto del dinero es cero aporte. Seguimos botando palta. Esto es del 2016 y hoy día veo que ningún otro Concejal está preocupado de este tema. Hubo otra SECPLAN que estuvo a cargo, se hizo todo mal y ahora no tiene arreglo "**Concejal Maureira solicita se incluya lo siguiente: y hoy quien se hace responsable por esos trabajos que no fueron fiscalizados como debería haberse hecho, por lo que dice el informe de la perito, hay que buscar responsabilidades...**" se muestra molesto por lo que él considera la falta de preocupación del resto de los Concejales.

Concejal Cáceres sugiere solicitar al Servicio de Registro Civil que pueda atender los días sábado en la mañana, para trámites de entrega y obtención de cédulas de identidad y obtención de clave única; que se ha hecho en comunas como San Javier y Linares y es un real apoyo a las personas de la comuna.

Concejal Benavente, concuerda con todo lo hablado sobre los lomos de toro en Dos Sur. En 2º lugar pide se hagan operativos de limpieza en los caminos rurales, las salidas de Parral son verdaderos basurales dice, por todos lados hay basura, nos critican mucho. Pide se hagan operativos lo antes posible. La Sra. Alcaldesa le dice que sí se están haciendo operativos con la empresa Starco, y que les informará de los que se han efectuado, sin embargo, se limpia y antes de 2 días ya está todo lleno otra vez, hay de todo, cocinas, lavadoras, colchones, etc etc. En 3er lugar reitera su consulta de que muchos deportistas consultan si se puede realizar deporte, la Sra. Alcaldesa vuelve a decir que se puede realizar deportes en lugares abiertos, que están prohibidos los gimnasios, por la concentración de personas, el sudor y las maquinarias; al aire libre puede practicarse con el límite de 25 personas, sin público, sugiere leer la Estrategia Paso a Paso del Gobierno, en la Etapa 3, en la que se encuentra Parral. Valora el cuidado personal y el respeto a las medidas mínimas como son el uso de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento social. El Concejal pregunta si las personas al practicar estos deportes necesitan autorización, le responde la Sra. Alcaldesa que no, simplemente regirse por las normas imperantes; la SEREMI de Salud en su página tiene todo publicado, le dice ella.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia y pide paciencia y flexibilidad para las respuestas que se solicitan, ya que aun se está trabajando en turnos, no está todo el personal presente en sus funciones, por lo que este factor debe considerarse...

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 10:35 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL